

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-02766/2015 Matrícula: 8854JDS Titular: CHUMILLAS PEREZ JOSE Domicilio: CTRA\ COTILLAS, 00062 1 A Co Postal: 30820 Municipio: ALCANTARILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HARO HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:01 HORAS DE FECHA 17/10/15 Y LAS 06:01 HORAS DE FECHA 18/10/15 DESCANSO REALIZADO 8:28 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:33 HORAS DE FECHA 17/10/15 Y LAS 06:01 HORAS DE FECHA 18/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJA DE REGISTRO DE FECHA 17-10-2015. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02783/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P&amp;V SL Domicilio: CTRA\ MADRID - CADIZ, 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 228 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURGOS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/10/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/11/15. DESCANSO REALIZADO 38:21 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:13 HORAS DE FECHA 30/10/15 Y LAS 08:34 HORAS DE FECHA 01/11/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02784/2015 Matrícula: 9579JBB Titular: CARGO P&amp;V SL Domicilio: CTRA\ MADRID - CADIZ, 297 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 228 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURGOS HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/10/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 02/11/15. DESCANSO REALIZADO 38:27 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:19 HORAS DE FECHA 01/11/15 Y LAS 22:46 HORAS DE FECHA 02/11/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02788/2015 Matrícula: 5079BDW Titular: RENTATRANS SL Domicilio: AVDA\ PANTANO DE LOS BERMEJALES, 0 Co Postal: 18127 Municipio: ARENAS DEL REY Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA ALCALA LA REAL TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN. CARECE DEL EQUIPAMIENTO EXIGIBLE PARA LA MERCANCIA TRANSPORTADA. TRANSPORTA 1480 KILOGRAMOS DE UN N 1210 TINTA DE IMPRENTA INFLAMABLE O MATERIALES RELACIONADOS CON LA TINTA DE IMPRENTA, CLASE 3,F1. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-02832/2015 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A4006 Punto kilométrico: 1,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA JUN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO CON UNA AUTORIZACION MPC DADA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 2003. TRANSPORTA 4 SACAS DE ARENA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>

Expediente: GR-02833/2015 Matrícula: A 003478EG Titular: CONSTRUCCIONES COABIRO SL Domicilio: CASTALLA 79 Co Postal: 03440 Municipio: IBI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: A4006 Punto kilométrico: 1,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA JUN CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. TRANSPORTA 4 SACAS DE ARENA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02861/2015 Matrícula: 8597DBT Titular: TRANSPORTE MARTINEZ ALFARO SL Domicilio: SANTO TOMAS DE AQUINO, 6 4 A Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 164 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LANJARON DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). MANIFIESTA EL CONDUCTOR ESTAR APUNTADO EN UN CENTRO PARA SACARSELO. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02862/2015 Matrícula: 8597DBT Titular: TRANSPORTE MARTINEZ ALFARO SL Domicilio: SANTO TOMAS DE AQUINO, 6 4 A Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 164 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LANJARON CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ANTERIORES AL 29-10-15, NO TIENE DATOS GRABADOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR ENTRE EL 13-10-15 Y HOY , Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R.CE 561/06 DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13-10-15 Y EL 29-10-15. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02886/2015 Matrícula: Titular: CANTERA CERRO FONCANAL Domicilio: CTRA DE LA CALAHORRA SN Co Postal: 18512 Municipio: CALAHORRA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALAHORRA (LA) HASTA GUADIX CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE PIEDRA CON UN TICKET DE BASCULA, SE ADJUNTA COPIA. VEHICULO: 8236-BXD. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02888/2015 Matrícula: Titular: CANTERA CERRO FONCANAL SL Domicilio: CTRA DE LA CALAHORRA SN Co Postal: 18512 Municipio: CALAHORRA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CALAHORRA (LA) HASTA GUADIX EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 38620 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 6620 KGS. 20,68% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. DATOS DEL CARGADOR OBTENIDOS DEL TICKET DE BASCULA QUE LLEVA. SE ADJUNTA COPIA. VEHICULO: 8236-BXD Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02891/2015 Matrícula: 2141GKF Titular: BENITEZ MARTINEZ JUAN Domicilio: C/ CERCADO 4 Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA YECLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:12 HORAS DE FECHA 06/11/15 Y LAS 06:12 HORAS DE FECHA 07/11/15 DESCANSO REALIZADO 9:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:52 HORAS DE FECHA 06/11/15 Y LAS 06:12 HORAS DE FECHA 07/11/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MÁS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-02910/2015 Matrícula: 4910BDW Titular: ALBERTO DOMINGO CABRERA FERNANDEZ Domicilio: PABLO IGLESIAS 4 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ALMUÑECAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. AL NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO ,, NI LA RELACION DE LA MERCANCIA, LA CUAL VA A NOMBRE DE HUANG LIANGYING. VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-02918/2015 Matrícula: 4281FZD Titular: HONDONERO S.L. Domicilio: INES MOLINA, 28 Co Postal: 29312 Municipio: VILLANUEVA DEL ROSARIO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Diciembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 322 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VILLANUEVA DEL ROSARIO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:45 HORAS, ENTRE LAS 19:45 HORAS DE FECHA 22/11/2015 Y LAS 00:15 HORAS DE FECHA 23/11/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCO DIAS 22-23 ENTRE ALGECIRAS Y EL EJIDO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02956/2015 Matrícula: 5909FMF Titular: TRANSPORTES PEDRO JUSTO SL Domicilio: CTRA\ BAILEN-MOTRIL, KM 199,5, 00000 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 180 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:21 HORAS, ENTRE LAS 04:26 HORAS DE FECHA 02/12/15 Y LAS 17:42 HORAS DE FECHA 02/12/15. EXCESO 0:21 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02991/2015 Matrícula: Titular: PRODEIN 96 , S.L. Domicilio: CTRA. ALMERIA, KM. 1700 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Diciembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 27650 KGS. MMA: 26000 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 6,34% DENUNCIA PARA EL CARGADOR POR REALIZAR LA OPERACIÓN DE CARGA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. VEHICULO: 3284-BFW. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333

Expediente: GR-00019/2016 Matrícula: 3850BPB Titular: MORALES FERNANDEZ FEDERICO Domicilio: C/ MADRID 9 Co Postal: 18193 Municipio: VEGAS DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 122 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA FUENTE VAQUEROS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO DE PAQUETERIA CARECIENDO DE AUTORIZACION . VEHICULO LIGERO . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 27 de junio de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.